

BASES CONVOCATORIA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA CREACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE TÍTERES (TEATRO VISUAL, DE OBJETOS Y DE FIGURA) 2024/25.

1. Introducción

PROCREA es un proyecto de apoyo, acompañamiento y asesoría a proyectos culturales y de creación escénica que nace para mimar los procesos de creación y la reflexión en torno al sector.

2. Objetivos

- Mejorar las condiciones creativas de las compañías.
- Provocar **espacios post función* en torno a la creación.
- Crear nuevos públicos con mirada transversal sobre la creación y la profesión.
- Impulsar la trayectoria profesional de compañías y artistas.
- Crear red entre espacios escénicos y artistas.

**Espacios post función*

Fomento del diálogo entre artistas y público con datos transparentes y tangibles sobre el proceso de creación y la realidad de la compañía, promoviendo una visión artística más profunda y rigurosa guiada por Sònia Gardés, mediadora y crítica cultural.

3. Compromiso PROCREA

- Gestión integral de la convocatoria y financiación.
- Coordinación de la comisión de selección artística.
- Vincular los espacios escénicos y compañías seleccionadas.
- Apoyo y acompañamiento estratégico y artístico.

4. Compañías y artistas

4.1. Beneficios

- El artista o compañía seleccionada recibirá un total de 2.000 € + IVA.
- Realización de tres intervenciones creativas: una residencia artística de siete días con sala de ensayo, alojamiento y transporte incluido (dietas a cargo de la cía.) y dos muestras en creación incluidas en la programación oficial de espacios escénicos catalanes (punto 6).
- Mostrar el espectáculo en creación ante público y participar del *post función*.
- Creación de red con el resto de espacios escénicos vinculados a PROCREA.

4.2. Compromiso

- Realizar el calendario previsto (punto 6).
- Constatar una maduración y evolución en las muestras de creación.
- Participación activa del *post función* y coloquio entre artistas y público.
- Facilitar todo el material gráfico posible.
- Visibilizar el logotipo de PROCREA en soportes gráficos y redes sociales.
- Firmar el contrato entre la compañía y PROCREA.

5. Criterios de selección

- Accede una sola creación de títeres (teatro visual, de objetos y de figura).
- Pueden ser creaciones híbridas y multidisciplinares.
- El espectáculo debe estar en proceso de creación, no estrenado.
- Creaciones dirigidas a cualquier tipo de público. Se valora positivamente la creación para público adulto y la innovación en lenguajes y puestas en escena.
- Se valora la viabilidad y sinceridad del proyecto.
- La selección se efectúa por concurrencia competitiva.
- La comisión de selección está constituida por profesionales del sector.
- PROCREA se reserva el derecho de dejar desierta la convocatoria.

Imprescindible enviar en formato PDF en el plazo establecido: [formulario de inscripción](#), dossier descriptivo, plan de producción (calendario de trabajo), presupuesto de la producción, ficha técnica y material gráfico (fotos y enlaces a vídeos de ensayos o referentes) al correo electrónico: procrea.art@gmail.com

6. Calendario

- Publicación de la convocatoria: 1 de febrero de 2024.
- Recepción de solicitudes: hasta el 10 de marzo de 2024 (incluido).
- Resolución artística: mediados de abril de 2024.
- Realización de las tres intervenciones creativas:
 - Residencia: del 3 al 9 de junio de 2024 · [La Cremallera](#), Ribes de Freser.
 - Muestra en creación: del 18 al 20 de octubre de 2024 · [Festival COS](#), Reus.
 - Muestra en creación: abril de 2025 · [Teatro El Patronat](#), la Garriga.
 - La segunda muestra en creación podría ser estreno (previo acuerdo entre las partes).

7. Contacto

Coordinación: Bruno Valls

Mediación: Sònia Gardés

procrea.art@gmail.com

www.tandempro.cat

PRO
CREA

Una producción de



Con el apoyo de



Con la complicidad de

LA CREMALLERA



Con la colaboración de

